

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1453

COMISIÓN DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO URBANO

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Situación** por la que atraviesan las cooperativas de trabajo de mujeres de la localidad de Río Colorado, en la provincia de Río Negro, ante la demora del comienzo de la construcción de viviendas. Expresión de preocupación. **Linares, Peralta y Alcuaz.** (4.228-D.-2009.)¹

C. Regazzoli. – María F. Reyes. – Evaristo A. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Linares, Peralta y Alcuaz, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Hipólito Faustinelli.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Linares, Peralta y Alcuaz, por el que expresa preocupación por la situación que atraviesan las cooperativas de trabajo de mujeres de Río Colorado, provincia de Río Negro, ante la demora en el comienzo de la construcción de viviendas para familias de bajos recursos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que están atravesando las cooperativas de trabajo de mujeres de la localidad de Río Colorado en la provincia de Río Negro, ante la demora en el comienzo de la segunda etapa de la construcción de viviendas para familias de bajos recursos económicos.

Sala de la comisión, 29 de septiembre de 2010.

*Hipólito Faustinelli. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Alberto J. Pérez. – Horacio A. Alcuaz.
– Jorge M. Álvarez. – Atilio F. Benedetti. –
Rodolfo A. Fernández. – Juan C. Forconi.
– Susana R. García. – Christian A.
Gribaudo. – Daniel Katz. – Eduardo G.
Macaluse. – Manuel A. Morejón. – María*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dentro del Programa de Emergencia Habitacional suscrito por el gobierno provincial de Río Negro y la Nación, se enmarca un proyecto solidario constituido a partir de la conformación de diez cooperativas de trabajo, integradas cada una por dieciséis mujeres, que tienen como objetivo lograr la construcción de 160 viviendas en diferentes barrios de la ciudad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Este proyecto de inclusión social se instrumenta en esta provincia a través del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), organismo encargado de administrar los recursos transferidos para su aplicación a los proyectos, realizar el control de gestión, adjudicar las viviendas a partir de las propuestas de los municipios, instrumentar el recupero de las cuotas de los adjudicatarios de las mismas, además de realizar las escrituras traslativas de dominio a cada adjudicatario.

El programa trabaja con familias en estado de vulnerabilidad social, con lo cual incluye a hombres y mujeres desocupados o asistidos con planes sociales, quienes han conformado las cooperativas de trabajo.

A través del programa se busca fortalecer la pertenencia a los respectivos barrios, intentando que cada integrante pueda construir su casa en su barrio. Los

¹ Reproducido.

fondos que posibilitan llevar adelante esta iniciativa se gestionaron ante el gobierno nacional por las autoridades municipales y provinciales. El programa se ejecuta en cuatro etapas de 40 casas cada una y tiene la particularidad que son las mujeres quienes están levantando la vivienda familiar. Son las encargadas de todo el proceso constructivo, capacitadas en los oficios de albañilería, carpintería, electricidad y todos los aspectos vinculados a la construcción en mampostería tradicional.

Como mencionábamos anteriormente, las cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas en la localidad de Río Colorado son diez, de las cuales cada una de ellas debe construir dieciséis viviendas, es decir, 160 viviendas en total. Estas cooperativas están formadas por 160 mujeres aproximadamente, todas ellas pertenecientes a hogares de bajos recursos y con hijos a cargo.

Estas mujeres agrupadas en las cooperativas de trabajo finalizaron hace unos meses atrás las primeras 40 unidades habitacionales que edificaron con su propio trabajo como albañiles. Cumplidos y certificados los trabajos correspondientes a la primera etapa y finalizadas las 40 viviendas, se completó la documentación para comenzar a recibir los fondos para la etapa siguiente. Sin embargo, a pesar de las gestiones realizadas ante el gobierno nacional, hasta el momento el dinero para financiar la segunda etapa no llegó.

Es necesario destacar que varias de estas familias cuentan entre sus integrantes a niños y niñas con problemas de salud crónicos debido a que actualmente están residiendo en viviendas con problemas de habitabilidad extremos, donde se requiere una urgente solución por parte del Estado para asistir esta problemática, que tiene que ver ni más ni menos con que estas familias ocupen una vivienda digna.

Ante la falta de respuesta por parte del gobierno municipal frente a esta situación y ante la desesperación por continuar con la segunda etapa de la construcción de las viviendas que nunca ha comenzado, las mujeres integrantes de las cooperativas de trabajo han decidido movilizarse en las calles de la localidad de Río Colorado a los efectos de ser escuchadas y reclamar por una solución por parte de las autoridades.

Es así que llevaron adelante una movilización el pasado viernes 28 de agosto, no sólo reclamando por la finalización de la construcción de la totalidad de las viviendas y centralizando su reclamo en el comienzo de la segunda etapa, sino que además manifestaron que han recibido amenazas por parte de funcionarios municipales para terminar con sus reclamos y movilizaciones por las calles de la ciudad.

Las mujeres de las diferentes cooperativas de trabajo han contado con el apoyo de la intersindical de Río Colorado, quienes también han marchado por las calles de la ciudad reclamando que atiendan la situación de emergencia social por la que están atravesando.

Como consecuencia de todo esto y ante una situación de desesperación social y frente a las demoras en la reanudación de las construcciones, un grupo de mujeres miembros de las cooperativas han ocupado de manera ilegal las viviendas de la primera etapa que ya estaban terminadas. Este es el motivo principal por el cual se las amenaza, intimándolas a que abandonen las casas, fundamentando desde el Poder Ejecutivo municipal, que ésta sería la condición necesaria para el comienzo de la segunda etapa que prevé la construcción de otras 40 viviendas más.

Estas viviendas ocupadas forman parte de la primera etapa del programa que debía continuar, pero se frenó ante la supuesta ausencia de recursos. Si esto es así, el municipio debe realizar las acciones pertinentes y gestionar ante el gobierno nacional para que se destraben los fondos que deberían haber llegado hace meses para continuar con la segunda etapa de la construcción.

Integrantes de la "Cooperativa Malgúen Ahimará" han requerido por nota al intendente municipal de Río Colorado información sobre el estado legal de dicha entidad. Específicamente solicitaron información sobre la situación de la cooperativa ante la AFIP, ya que no tienen conocimiento de las facturaciones realizadas ni de los gastos profesionales abonados para aquellos que han prestado servicios en la obra de construcción de las viviendas y tampoco de los libros contables cuya tenencia no está en las integrantes de la cooperativa de viviendas.

Asimismo, le han solicitado al intendente el convenio de la segunda etapa de construcción de viviendas en donde consta que no puede comenzarse la obra por la ocupación de forma ilegal de las viviendas de la primera etapa.

Entre las solicitudes anteriormente señaladas al señor intendente, se encuentra también el pedido de rendición de cuentas de la primera etapa ya finalizada, a los efectos de que el gobierno nacional envíe los fondos necesarios para el comienzo de las próximas 40 viviendas.

Es importante destacar que Río Colorado es una localidad ubicada en el sur de la provincia de Río Negro que cuenta con alrededor de 16.000 habitantes y que en estos momentos está atravesando situaciones de crisis social y económica similares a las que atraviesan otras ciudades del interior de nuestra República Argentina. Y es precisamente por esto que se han desarrollado situaciones de movilización social ante la falta de respuesta y de atención de las necesidades básicas de uno de los sectores más vulnerables de una comunidad como son las mujeres pobres y con hijos a cargo.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicitamos a las señoras diputadas y los señores diputados que me acompañen en la sanción del presente proyecto de declaración.

María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. – Fabián F. Peralta.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación por la situación que están atravesando las cooperativas de trabajo de mujeres de

la localidad de Río Colorado en la provincia de Río Negro ante la demora en el comienzo de la segunda etapa de la construcción de viviendas para familias de bajos recursos económicos.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Fabián F. Peralta.*